



# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo el número siguiente.  
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS  
EXCEPTO LOS FESTIVOS :**

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.  
Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.  
Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico. (Real orden de 6 de Abril de 1859).

**SUMARIO**

- Administración provincial
- Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.— *Anuncio.*
- Comités Paritarios Interlocales.— *Anuncio.*
- Administración municipal
- Edictos de Ayuntamientos.
- Juntas municipales del Censo electoral
- Entidades menores
- Edictos de Juntas vecinales.
- Administración de Justicia
- Audiencia Territorial de Valladolid.— *Anuncio.*
- Edictos de Juzgados.

la subasta de las obras de reparación del kilómetro 317 y alquitranado de los kilómetros 310'250 al 311 y 317 de la carretera de primer orden de Adanero a Gijón, cuyo presupuesto asciende en total a 29.878,09 pesetas, distribuido para las certificaciones en dos anualidades, una que se abonará en el año 1931 que importa 8.276,23 pesetas y otra que se abonará en el año 1932 que asciende a 21.601,86 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses, a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 896,50 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza Torres de Omaña, número 2, el día 29 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que en cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros número 744 de 5 de Marzo de 1929 (*Gaceta* del 7) y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo

de Ministros número 151 de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que necesiten emplear en las obras o alguno de éstos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el BOLETÍN OFICIAL del 31 de Agosto de 1929, núm. 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las empresas, compañía y sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 16 de Diciembre de 1931.—  
El Ingeniero Jefe, Manuel Lauzón.

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León**

**Anuncio de subasta**

Hasta las trece horas del día 24 de Diciembre, se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a

36/11

## Comités Paritarios Interlocales

Relación de Comerciantes e Industriales afectos a los Comités paritarios interlocales que componen el primer grupo Corporativo, que dejaron de satisfacer la Cuota Corporativa, correspondiente al segundo semestre de 1929, dentro del plazo voluntario.

NOMBRES Y APELLIDOS	INDUSTRIA	DOMICILIO	CANTIDAD	
			Pesetas	Cts.
Concepción Fernández.....	Panadero.....	Astorga.....	3	80
Manuel Alvarez.....	Molino 2 piedras.....	Santa Marina.....	3	55
Rafael Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	3	55
El mismo.....	Idem.....	Santa Marina.....	3	55
Pedro Alva.....	Idem.....	Saraguelo.....	3	55
Salvador Alonso.....	Idem.....	Villavante.....	3	55
Victoriano Martínez.....	Idem.....	Villoria.....	4	90
José Martínez.....	Idem.....	San Feliz.....	2	70
Fernando García.....	Idem.....	Veguellina.....	4	90
Vicente Lera.....	Idem.....	Villarejo.....	0	95
Clemente Marcos.....	Panadero.....	Veguellina.....	2	90
Nicanor Carrizo.....	Molino 1 piedra.....	Carrizo.....	0	95
Cirilo Fernández.....	Panadero.....	Idem.....	1	80
Bernardo Carrizo.....	Idem.....	Idem.....	1	80
Pedro Alvarez.....	Molino.....	Quintanilla.....	1	80
Felipe García.....	Fabrica de Harinas.....	Vega.....	90	15
Santos Viñez.....	Molino 2 piedras.....	Castro.....	4	00
Baltasar Alvarez.....	Panadero.....	La Silva.....	2	20
Pedro Cabezas.....	Idem.....	Villagatón.....	2	20
Isaac de la Fuente.....	Molino 2 piedras.....	Camieros.....	4	90
Gaspar Cuervo.....	Idem 1.....	Idem.....	2	45
José García.....	Idem.....	Villaobispo.....	2	45
Florencio Prieto.....	Idem.....	Luyego.....	12	95
Pedro Castro.....	Idem 1.....	Celada.....	2	45
Gaspar García.....	Idem.....	Idem.....	2	45
Juan Fuertes.....	Idem.....	Nistal.....	2	45
Tomás Gómez.....	Idem.....	Celada.....	2	45
Tomasa Avacia.....	Idem.....	San Justo.....	0	95
Emilio García.....	Idem.....	Celada.....	2	20
Viuda de Félix Vega.....	Idem.....	Castrillo.....	0	95
Juan Martínez.....	Idem.....	Morales.....		
Dionisio González.....	Oficina.....	León.....	36	00
Garage Arriola.....	Idem.....	Idem.....	12	00
Bernardo Trobajo.....	Idem.....	Idem.....	12	00
Olegario Campos.....	Idem.....	Idem.....	12	00
Sociedad de Seguros La Urbana.....	Idem seguros.....	Idem.....	12	00
Vasco Navarra.....	Idem.....	Idem.....	12	00
Nicanor López.....	Idem.....	Idem.....	12	00
Maquinista Terrestre.....	Idem.....	Idem.....	24	00
La Unión y el Fénix Español.....	Idem.....	Idem.....	24	00
Francisco Acebedo.....	Idem.....	Idem.....	12	00
María Fernández.....	Idem préstamo.....	Idem.....	12	00
Hijos de Santiago Alfageme.....	Fabrica de Harinas.....	Arrmunia.....	150	15
Herederos de Torcuato Flórez.....	Molino 2 piedras.....	Garrafe.....	10	30
Raimundo Fidalgo.....	Panadero.....	Santovenia.....	1	80
Sres. Valcarce y Arienza.....	Oficina.....	Cuadros.....	12	00
Los mismos.....	Idem.....	Cabanillas.....	12	00
Ricardo Llamazares.....	Idem.....	Espinosa de la Rivera.....	12	00
Guillermo Martin.....	Idem.....	S. Andrés del Rabanedo.....	12	00
José Hidalgo.....	Idem.....	Alcoba de la Reina.....	12	00
Antonio Cubero.....	Idem.....	Idem.....	12	00
Urbano Fernández.....	Idem.....	Santiago las Villas.....	12	00
Francisco López Alva.....	Idem.....	Villacidayo.....	12	00
Adolfo Moro.....	Idem.....	Robles de Torío.....	12	00
Federación Católica Agraria.....	Idem.....	Astorga.....	24	00
Luciano Fernández.....	Idem.....	Benavides de Orbigo.....	12	00
Lorenzo Hernández.....	Idem.....	La Bañeza.....	12	00

NOMBRE Y APELLIDOS	INDUSTRIA	DOMICILIO	CANTIDAD	
			Pesetas	Cts.
Herminio de Paz.....	Oficina préstamo.....	La Bañeza.....	12	00
Antonio Martín.....	Idem.....	Idem.....	12	00
Santos Núñez.....	Idem.....	Murias La Gerandilla.....	12	00
Viuda de Arsenio Pérez.....	Idem.....	Riello.....	12	00
Evaristo Fernández.....	Idem.....	Villavadin.....	12	00
Lorenzo Población.....	Idem.....	Sahagún-Cubillas Rueda..	12	00
Angel Pozo.....	Idem.....	Matallana Valmadrigal....	12	00
Sindicato Agrícola.....	Idem.....	Valdespino.....	12	00
Sindicato de Riego.....	Idem.....	V. D. Juan-Cabrereros Rfo..	12	00
Sindicato de Toral.....	Idem.....	Toral de los Guzmanes....	12	00
Junta Administrativa.....	Idem.....	La Vecilla-Valdelugueros..	12	00
Quintín Villacorta.....	Idem.....	Villacorta.....	12	00
Manuel Lagartos.....	Cilindro afinar.....	León.....	3	70
Clemente Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	3	70
Pedro García.....	Horno.....	Idem.....	15	25
Hijo de Cayetano Ganzález.....	Fábrica de Pastas.....	Idem.....	97	05
El mismo.....	Horno bollos.....	Idem.....	5	50
Manuel Lagartos.....	Panadero.....	Idem.....	5	50
Baldomero González.....	Idem.....	Idem.....	5	50
Atanasio Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	5	50
Isidro Ordás.....	Idem.....	Idem.....	5	50
Angel Ibán.....	Molino 2 piedras.....	Vega de Infanzones.....	4	90
Manuel González.....	Idem 1.....	Carrocera.....	2	70
Gabriel Díez.....	Idem.....	Idem.....	2	70
Manuel Pérez.....	Idem 4.....	Cimanes del Tejar.....	4	90
Mercedes Manrique.....	Idem.....	Idem.....	4	90
Eligio Casado.....	Idem.....	Idem.....	7	10
Vicente Arias.....	Idem.....	Idem.....	7	10
José Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	7	10
Valentín Velilla.....	Idem.....	Trobajo.....	22	80
José Díez.....	Idem 2.....	Villavalter.....	9	75
Manuel Alvarez.....	Idem 4.....	Trobajo.....	22	80
Luis Fernández.....	Panadero.....	S. Andrés del Rabanedo...	1	80
Antonio Alvarez.....	Molino 1 piedra.....	Rioseco de Tapia.....	4	90
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	4	90
Juan Valbuena García.....	Idem 2.....	Santibáñez.....	4	90
Felipe García Llamas.....	Idem.....	Cuadros.....	4	90
Avelina Fernández.....	Venta de carnes.....	V. D. Juan-Matadeón.....	0	95
Orestes Redondo.....	Cereales.....	Santas Martas.....	5	65
Froilán de la Puente.....	Ultramarinos.....	Idem.....	2	50
Rafael García.....	V. Paja.....	Valdearcos.....	1	10
Viuda de Rebolledo.....	V. Abonos.....	Idem.....	2	15
Esperanza Gago.....	Tejidos.....	Villanueva de Manzanas..	1	70
Isidoro Villamandos.....	Abacería.....	Idem.....	1	05
Miguel Carracedo.....	Idem.....	Idem.....	1	05
Hijos de Antonio Flórez.....	V. abonos.....	Idem.....	2	15
José Fariñas.....	Comestibles.....	Villafranca Barjas.....	1	70
Joaquín Núñez.....	Idem.....	Vega Valcarce.....	1	70
José Figueroa.....	Venta de calzados.....	Idem.....	1	85
Emilio Ruiz Martínez.....	V. Juguetes.....	La Vecilla-Boñar.....	0	95
Orencio Gutiérrez.....	T. Carnes.....	Idem.....	4	65
Jorge Díez Luchana.....	Droguería.....	Idem.....	5	50
Eusebio Rica.....	Vinos por mayor.....	Idem.....	4	90
Albino González.....	Tablajero.....	Veneros.....	1	70
Amalia García Rívao.....	Fábrica calzados.....	Idem.....	4	70
Severiono Zapico.....	V. Pescados.....	Idem.....	1	35
Rodrigo Conzalo.....	V. Carnes.....	La Cándara.....	1	35
Gregorio Fernández.....	Comestibles.....	Idem.....	1	35
Daniel Morán.....	Venta de carnes.....	Idem.....	1	35
Antonio García.....	Comestibles.....	Buiza.....	1	70
Gabriel Díez.....	V. Frutas.....	Carbonera.....	0	95
Santiago Cañón.....	V. Pescados.....	Santa Lucía.....	1	00
Celestino Rodríguez.....	Comestibles.....	Buiza.....	1	70
Eloy de Dios.....	V. Pescados.....	Pola de Gordón.....	0	60

NOMBRE Y APELLIDOS	INDUSTRIA	DOMICILIO	CANTIDAD	
			Pesetas	Cts.
Pablo Reyero.....	V. Fruta.....	Santa Lucía.....	0	25
Domingo Melón.....	Idem.....	La Pola.....	0	25
Mario Arias Robles.....	Idem.....	Santa Lucía.....	0	25
Angela Solis.....	V. Retales.....	Idem.....	0	25
Melchor Navarro.....	Venta de carbones.....	La Pola.....	0	95
Ignacio Navarro.....	Mercería.....	Santa Lucía.....	2	80
Vicente García.....	Venta de calzados.....	La Robla.....	2	20
Maximino Delgado.....	Ex Frutos tierra.....	Idem.....	6	15
Faustino González.....	Vinos por mayor.....	Villamanín.....	4	90
Benjamín Bayón.....	V. Alpargatas.....	Casares.....	1	40
Benigno Alonso.....	Idem.....	Villamanín.....	1	40
Pedro Fernández.....	V. Pieles.....	Idem.....	2	35
Santiago Gutiérrez.....	Tejidos.....	Rodiezmo.....	6	15
Benjamín Bayón.....	Alpargatería.....	Casares.....	1	40
Benigno Alonso.....	Idem.....	Villamanín.....	1	40
Esteban Martínez.....	V. Lanas.....	Busdongo.....	0	95
Feliciano Fernández.....	Vinos por mayor.....	Idem.....	4	35
Rufino Castañón.....	Venta de carnes.....	Fontán.....	9	25
Ramón T. Alvarez.....	Vinos por mayor.....	Rodiezmo.....	4	90
Julián Barrio.....	V. Carnes.....	Idem.....	0	95
Francisco Madera.....	Abacería.....	Idem.....	1	10
José González.....	Venta de carnes.....	Busdongo.....	0	95
Benigno Castañón.....	Vinos por mayor.....	Villamanín.....	4	90
Celestino Viñuela.....	Comestibles.....	Orzonaga.....	1	70
Miguel Suárez.....	Idem.....	Matallana.....	1	70
Victoriano Fernández.....	Venta de carne.....	Canseco.....	0	60
José Suárez.....	Idem.....	Idem.....	0	60
Eulogio Diez.....	Idem.....	Gete.....	0	60
Santiago Fierro.....	Idem.....	Getino.....	0	60
Hipólito Ramos.....	Tejidos.....	Candanedo.....	2	90
Aureliano Rodríguez.....	Comestibles.....	La Dehesa.....	1	35
Rosalía Fernández.....	Quincalla.....	Valdelugueros.....	0	95

Don Julián Alarma Castro, Secretario del 1.º Grupo Corporativo de Comités Paritarios Interlocales de esta provincia de León.

Certifico: Que en la relación de industriales que dejaron de satisfacer la cuota corporativa correspondiente al semestre 2.º de 1929, hay una Providencia del Sr. Delegado Regional de 20 del mes actual que copiada la letra, dice así:

«En uso de las facultades que me conceden el artículo 81 del Estatuto de Recaudación en relación con la primera de las disposiciones adicionales de la Real orden del Ministerio de Hacienda del 24 de Abril: Declaro incursos en el recargo de apremio a los contribuyentes morosos anteriormente relacionados. Cumplanse las disposiciones del capítulo 15 del Título II del citado Estatuto. - Oviedo, 20 de Noviembre de 1931.—El Presidente, Eulogio Diez.—Hay un sello que dice: Ministerio de Trabajo y Previsión.—Junta Administrativa de los Organismos Paritarios de la 4.ª Región.—Oviedo.»

Y para unir a la precedente relación expido la presente visada por el Sr. Presidente en León, a 27 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Julián Alarma.—V.º B.º: El Presidente, Luis L. Cuesta.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE CACABELOS

Por el presente se convoca a los Ayuntamientos adheridos a la Asamblea por mi convocada, así como a todos los Ayuntamientos de la provincia que sientan interés por los problemas municipales y provinciales, a la sesión inaugural de dicha Asamblea, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Diputación provincial, generosamente cedido por el Sr. Presidente de la Comisión gestora provincial, el día veintisiete del corriente mes, y hora de las diez de la mañana.

Cacabelos, 14 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Carlos Ucieda.

#### *Ayuntamiento de Encinedo*

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el término ocho días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

\* \* \*

El Ayuntamiento de mi presidencia acordó, en sesión del día 6 del actual, varias transferencias y suplementos de crédito por ser insuficientes las consignaciones en varios capítulos del vigente presupuesto; los expedientes respectivos están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones en cumplimiento del artícu-

lo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Encinedo, a 11 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Juan M. Rivera.

#### *Ayuntamiento de Albares de la Ribera*

Hallándose vacante la Recaudación y Depositaria de este Ayuntamiento, se abre concurso para su provisión por término de treinta días laborables, cuyo pliego de condiciones acordado por la Corporación que me honro en presidir en sesión del día de la fecha, se encuentra en esta Secretaría municipal por el citado tiempo a disposición de los interesados.

\* \* \*

Aprobado el proyecto de presupuesto ordinario municipal para el año de 1932, por la Comisión de Hacienda queda expuesto al público por ocho días y otros ocho más, al objeto de oír reclamaciones que sean justas.

Albares de la Ribera, 12 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Francisco Panizo.

\* \* \*

Confeccionados los repartimientos de rústica, urbana, padrón de automóviles y matrícula industrial, se exponen al público por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Albares de la Ribera, 5 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Francisco Panizo.

#### *Ayuntamiento de Valderas*

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, por plazo de quince días, durante los cuales, puede ser examinado por cualquier interesado y presentar reclamaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en los quince días siguientes al plazo anterior.

Valderas, a 9 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Victoriano López.

#### *Ayuntamiento de Santiagomillas*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal formado para el año 1932, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes Estatuto municipal vigente.

Santiagomillas, 14 de Diciembre de 1931.—El Alcalde-Presidente, Demetrio de la Fuente.

#### *Ayuntamiento de Crémenes*

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1932, con los reparos formulados por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, queda expuesto al público en esta Secretaría por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Crémenes, 12 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Acacio Fernández.

#### *Ayuntamiento de Laguna Dalga*

Aprobado el presupuesto ordinario para el año de 1932, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Laguna Dalga, 10 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Ecequiel Beilez.

#### *Ayuntamiento de Riaño*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1932, queda expuesto al público por término de quince días, para que durante dicho plazo y otros quince más, a contar de la terminación de la exposición en el primer período de tiempo, puedan interponerse reclamaciones ante el ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de

la provincia por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal.

\*  
\*\*

Acordadas por este Ayuntamiento varias transferencias de crédito dentro del actual presupuesto, para atender al pago de obligaciones inaplazables, queda el oportuno expediente expuesto en Secretaría municipal por quince días, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Riaño, 12 de Diciembre de 1931.  
—El Alcalde, F. de Cossio.

*Junta de atenciones de Justicia del partido judicial de León*

Se convoca a los Alcaldes del partido judicial de León, a la Junta de atenciones de Justicia que se celebrará en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento el día 19 del actual, a las once de su mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, con el fin de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto carcelario para las atenciones del año de 1932.

León, 14 de Diciembre de 1931.  
—El Alcalde accidental, V. Valls.

*Juntas municipales del Censo electoral*

Las Juntas municipales del Censo electoral que a continuación se citan, han designado por el concepto que hacen constar y con arreglo a la Ley los individuos que respectivamente han de formar la de cada término municipal en el bienio 1932 a 1933 según actas remitidas por dichas Juntas al Gobierno civil de esta provincia, en la forma siguiente:

*Gradefes*

Vocales

D. Nicanor Ferreras.  
D. Claudio Pozo.  
D. Pedro Nieto, como industrial.  
D. Evilasio Redondo, ex-juez.  
D. Jerónimo López López, concejal.

Suplentes

D. Demetrio Valladares.  
D. Antonio Ferreras.

*Láncara de Luna*

Presidente

D. Ricardo Hidalgo Alvarez.

Vicepresidente

D. Celestino Quirós Alvarez, concejal.

Vocales

D. Ceferino Fernández Alvarez, retirado.  
D. Regino Fidalgo Pérez, por territorial.  
D. Francisco Alvarez García, propietario.

Suplentes

D. José Prieto Fernández, por industrial.  
D. José Antonio Diez, idem.  
D. Eugenio Melcón Rodríguez, propietarios.

D. Eugenio Quiñones Gutiérrez, idem.

D. Amaro del Pozo Arias.

D. Dionisio Fernandez Fernandez.

*Boca de Huérgano*

Presidente

D. Melitón del Blanco Escanciano, Juez.

Vicepresidente 1.º

D. Felipe Velasco Rodriguez, concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Pedro Puerta Hoyo.

Vocales

D. Canuto Rodriguez González, contribuyente.

D. Nicolás Rodriguez González, ex-juez.

D. Atalo González Vacas, industrial.

D. Anastasio Llamazares Hompanera, industrial.

Suplentes

D. Casto del Cojo Alonso, por rústica.

D. Tomás Alonso Martinez, contribuyente.

D. Luis Prado Fontecha, idem.

D. Cruz Lozano Compadre, idem.

D. Félix Compadre Prieto, por industrial.

D. Rogelio Gómez Gutiérrez, idem.

*Rioseco de Tapia*

Presidente

D. Virgilio Diez Alvarez, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Angel Beltrán Crespo, concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Antonio Alvarez Diez, designado por la Junta.

Vocales

D. Filiberto Zapico Martínez, por cultivo y ganadería.

D. Manuel Lombó González, por industrial.

D. Manuel Diez Garcia, idem.

D. Francisco Diez y Diez, ex-juez.

Suplente

D. Demetrio Martinez Garcia.

D. Bias Román Martinez.

D. Francisco Diez Alvarez.

D. Manuel Garcia Diez.

*Cimanes del Tejar*

Presidente

D. David Diez Alvarez.

Vicepresidente

D. Rufino Velasco de Paz.

Vicepresidente 2.º

D. José Palomo Campelo.

Vocales

D. Joaquín Suárez Diez.

D. Marcelino Diez Suárez.

D. Gregorio Palomo Campelo.

D. Fausto Diez Gómez.

Suplentes

D. Cipriano Velasco Gómez.

D. Casimiro Casares de Abajo.

D. José Rodríguez García.

D. Ramón Blanco.

*Las Omañas*

Presidente

D. Francisco Cuenllas Diez.

Vicepresidente

D. Antonio Alvarez Suarez.

Vicepresidente 2.º

D. Antonio Alvarez Alvarez.

Vocales

D. Santiago Peláez González.

D. Nicanor Yebra Pérez.

Suplentes

D. Antonio Alvarez Suárez.

D. Antolín Martínez Gatiérrez.

D. Nicanor Diez Cuervo.

D. Pedro Diez García.

Secretario

D. José González García.

*Calzada del Coto*

Vocales

D. Eugenio Bajo Diez.

D. Mariano Pérez Rojo.

D. Gerardo Barreales.

Suplentes

D. Eusebio Nicolás Rojo.

D. Eulogio Carbajal.

D. Pablo Asenjo.

*Quinta del Marco*

Presidente

D. Simón Alija Rodríguez.

Vicepresidente

D. Mariano Alija Rodríguez.

Vicepresidente 2.º

D. Santiago Martínez Trigueros.

Vocales

D. Daniel Rubio Alija.

D. Miguel Rodríguez Peredo.

D. Miguel Rubio Tocino.

D. Teodoro Alija Alija.

Suplentes

D. Primitivo Alija Fidalgo.

D. Antonio Rodríguez Alija.

D. Nemesio de la Fuente.

D. Juan Antonio Rubio.

Secretario

D. José Vecino Alija.

*Chozas de Abajo*

Presidente

D. Tomás Martínez Fierro.

Vicepresidente

D. Isidro Martínez García.

Vicepresidente 2.º

D. Miguel Pérez Toral.

Vocales

D. Eleuterio Pérez Rebollar.

D. Francisco Celada Martínez.

D. Higinio Martínez Fidalgo.

D. Victoriano Gutiérrez Rey.

Suplentes

D. José Aláiz Diez.

D. Bernardo González Hidalgo.

D. Lauro Prieto Fidalgo.

D. Lorenzo Fidalgo Colado.

*Val de San Lorenzo*

Vocales

D. Manuel Navedo Cabo.

D. Andrés Santiago Prieto.

D. Esteban Puente Franco.

D. Laureano Palacio de Vega.

Suplentes

D. Saturnino Puente Alonso.

D. Martín Alonso Geijo

D. Mateo Quintana Manríquez.

D. José Andrés Martínez.

*Santa Colomba de Curueño*

Presidente

D. Modesto Fernández Robles,  
Juez.

Vicepresidente 1.º

D. Clemente Castro Robles, ex  
juez.

Vicepresidente 2.º

D. Pedro García Álvarez, con-  
cejal.

Vocales

D. Valentín González Valbuena,  
por territorial.

D. Pedro Fernández García, por  
idem:

D. Felipe Robles Viejo, por  
industrial.

D. Floriano Castro García, por  
idem.

Suplentes

D. Francisco Castro González,  
por territorial.

D. Constantino Robles Robles,  
idem.

D. Angel Manzano Castro, por  
industrial.

D. Joaquin Gonzalez Gonzalez,  
idem.

*Toreno*

Presidente

D. Honorio Buitrón Cruz, Juez  
municipal.

Vicepresidente 1.º

D. José Rodríguez Calvo, conce-  
jal.

Vicepresidente 2.º

D. Víctor Álvarez Buitrón, ex  
juez.

Vocales

D. Antonio Pérez Velasco.

D. Germán González Cifuentes.

D. Aurelio Fernández.

D. Aurelio Corbete Buitrón.

Suplentes

D. Amando Rodríguez Buitrón.

D. Agustín Pérez.

D. Lorenzo Diez Otero.

D. Eufemio de la Mata Buitrón.

*Acebedo*

Presidente

D. Daniel Martínez Castaño, juez  
municipal.

Vicepresidente

D. Daniel Piñán Valbuena, con-  
cejal.

Vocales

D. Maximino Maraña Maraña,  
por cultivo y ganadería.

D. Aquilino Ibañez Valdeón,  
idem.

D. Fructuoso Valdeón Ibañez,  
por industrial.

D. Cesáreo Rodríguez Alonso,  
jubilado.

Suplentes

D. Dámaso Piñán Diez, por cul-  
tivo y ganadería.

D. Julián Valdeón Rodríguez,  
idem.

D. Secundino Álvarez García,  
por industrial.

D. Bernardino Paniagua Pellón,  
jubilado.

*Valdepolo*

Vocales

D. Ramón Riol, concejal.

D. Isidoro Pacho, por cultivo y  
ganadería.

D. Juan Cembranos idem.

D. Marcelino Cabero, industrial.

D. Felipe González, idem.

D. Miguel Puente, ex juez.

Suplentes

D. Crispin Reyero.

D. Carlos Diez.

D. Eulogio Iglesias.

D. Cayetano Yugueros.

D. Juan Salas.

D. Gregorio Ferreras.

*Palacios del Sil*

Vocales

D. José Sabugo Álvarez.

D. Urbano González Rozas.

D. Nicanor García Sabugo.

D. Fermín García Castillo.

Suplentes

D. Blas González López.

D. Juan Antonio Álvarez.

D. Agapito Álvarez Mata.

D. Maximino Gancedo Álvarez.

*Urdiales del Páramo*

Presidente

D. Ignacio Villadangos Santos,  
Juez municipal.

Vocales

D. Nemesio Castellanos Sarmien-  
to, contribuyente.

D. Hermenegildo Carrere Caste-  
llanos, idem.

D. Mauricio Berjón Marcos, in-  
dustrial.

D. Rosendo Sarmiento Franco,  
ex juez.

D. Severiano Castellanos Caste-  
llanos, concejal.

Suplentes

D. Ulpiano Pozo Castellanos, con-  
tribuyente.

D. Alonso Aparicio Aparicio,  
idem.

D. Bernabé de Paz Franco, in-  
dustrial.

D. Clemente Franco Rodriguez, ex-juez.

D. Lorenzo Franco Blanco, concejal.

Secretario

D. Matias Berjón Mata.

Valdefresno

Vocales

D. Isaac de la Fuente, concejal.

D. Prudencio García, ex-juez.

D. Mariano de la Puente, contribuyente.

D. Gil Llamazares, idem.

D. Bernardino Robles, industrial.

D. Ricardo Castro, idem.

Suplentes

D. Laureano López, concejal.

D. Julián Valdesogo, ex-juez.

D. Inocencio Alaez, contribuyente.

D. Facundo Fuente, idem.

D. Benito Robles, industrial.

D. Venancio Fuertes, idem.

Truchas

Vocales

D. Fidel González Rodriguez, por cultivo y ganadería.

D. Clemente Madero Pernia, idem.

D. Domingo Prieto Fuente, por industrial.

D. José Prieto González, idem.

Suplentes

D. Manuel Zamorano S. Román, por cultivo y ganadería.

D. Santos Madero Zamorano, idem.

D. Angel Morán Carbajo, por industrial.

D. José Prieto Lera, idem.

Cebrones del Río

Presidente

D. Ricardo Cuesta de la Fuente.

Vicepresidente

D. Francisco Cuesta López.

Vocales

D. José Ramos Martínez.

D. Agustín Cuesta López.

D. José Cuesta López.

Suplentes

D. Silvestre Martínez Rubio.

D. Tomás de la Fuente Fernandez.

D. Manuel San Juan San Juan.

D. Fernando Benavides Alonso.

## ENTIDADES MENORES

### Junta vecinal de Villaturiel

El día 27 del corriente, a las dos de la tarde, tendrá lugar en la casa del Concejo de este pueblo, la subasta de una soldadura para una campana rota.

Villaturiel, a 10 de Diciembre de 1931. El Presidente, Sabino Alvarez.

\*  
\* \*

El día 20 del corriente, a las dos de la tarde, tendrá lugar el arriendo de un molino y dos fincas anejas al mismo, de la propiedad de este pueblo.

La subasta tendrá lugar en la casa Concejo, con las condiciones que los vecinos determinen.

Villaturiel, 8 de Diciembre de 1931.—El Presidente, Sabino Alvarez.

### Junta vecinal de Valdevimbre

Formado el presupuesto de esta Junta vecinal para el próximo año de 1932, se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valdevimbre, a 8 de Diciembre de 1931.—El Presidente, Felipe Pellitero.

### Junta vecinal de

#### Felechares de la Valdería

Aprobado por la Junta vecinal de Felechares el presupuesto popular ordinario para el año de 1932, queda de manifiesto al público en el domicilio del que suscribe, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Felechares de la Valdería, 10 de Diciembre de 1931.—El Presidente, Isidoro Cano.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgado de primera instancia de La Vecilla

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de primera instancia del partido de La Vecilla.

Hago saber: Que en expediente que se tramita en este Juzgado promovido por D. Domingo del Barrio

Martínez, mayor de edad, casado, industrial y natural y vecino de Boñar, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de su hermano Dionisio del Barrio Martínez, nacido en el mentado pueblo de Boñar el dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis, hijo de Félix y Carmen, por auto de esta fecha se ha declarado la ausencia en ignorado paradero del D. Dionisio, el cual se ausentó del indicado pueblo de Boñar, marchando a América (República Argentina) en 1902, manteniendo correspondencia con sus padres durante los primeros años pero hace más de diez que no ha vuelto a escribir ni tenerse noticias del mismo, ignorando si existe y cuál sea su paradero; acordándose en el mencionado auto se publique tal declaración, llamando a la vez al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se insertarán en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de León y fijarán en los sitios de costumbre de este Juzgado y del municipal de Boñar, en éste como lugar último de residencia del ausente y situación de los bienes; y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, se dé cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes del ausente, si éste no se hubiere presentado.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del Código civil y con lo acordado en el expresado auto se publica el presente edicto.

Dado en La Vecilla, a diez de Octubre de mil novecientos treinta y uno.—Gonzalo Fernández Valladares.—Carmelo Molins.

O. P. 584.

Imp. de la Diputación provincial